	RECHAZOS FITOSANITARIOS CORRESPONDIENTES A ENERO DE 2016									
OISA	PUNTO DE INSPECCION	FOLIO	IMPORTADOR	ORIGEN	CANTIDAD (KG)	MOTIVO DE RECHAZO	PRODUCTO	FRACCION ARANCELARIA		
MANZANILLO	CORPORACIÓN MULTIMODAL	X15022005002201 63203000041	TIONAL STRATEGIES GDL	PERU	22500	SE RECHAZA EL EMBARQUE YA QUE AL MOMENTO DE VERIFICAR EL PRECINTO (0604645) DEL CONTENEDOR TRIU863375-4 PARA SU APERTURA, ESTE NO SE ENCONTRÓ COLOCADO EN DICHO CONTENEDOR, EL CUAL VIENE MANIFESTADO EN EL CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL N° 681972 DE LA REPÚBLICA DE PERÚ. POR LO QUE INCUMPLE CON EL PUNTO 2 DE LA COMBINACIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS PARA IMPORTACIÓN N° 1056-101-3077-PER-PER.	AJO	07.03.20.99		
LÁZARO CÁRDENAS	Lázaro Cárdenas Frigorifico Megaterminal	X15022005002201 53003000351	SABRITAS S DE RL DE	CHILE	21084	PRESENCIA DE MOHO EN EL CONTENEDOR MRKU5678545, YA QUE ESTE ESTA DAÑADO Y PRESENTA HUMEDAD	HOJUELAS DE AVENA	11.04.12.01		
LÁZARO CÁRDENAS	Lázaro Cárdenas Frigorifico Megaterminal	X15022005002201 63003000003	SABRITAS S DE RL DE CV	CHILE	21000	PRESENCIA DE MOHO EN EL CONTENEDOR MRKU5678545, YA QUE ESTE ESTA DAÑADO Y PRESENTA HUMEDAD	HOJUELAS DE AVENA	11.04.12.01		
TIJUANA	Tijuana PVF Mexbross	SIIF400400201500 0313	MARIA DEL ROSARIO MENDOZA CASAS	USA	24040	EN BASE A DICTAMEN OFICIO B00.01.01.02.03 00002/2016 DE FECHA 7 DE ENERO 2016, GIRADO POR EL DR JAVIER TRUJILLO ARRIAGA, DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL SE RECHAZA EMBARQUE DE PAPA FRESCA AMPARADO CON F-S-53077-05295650-7- N POR HABER SIDO DICTAMINADO POSITIVO A PLAGA DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA PARA MÉXICO(MELOIDOGYNE CHITWOODI).	РАРА	07.01.90.99		
TIJUANA	Tijuana PVF Mexbross	X15022005002201 65903000007	MARIA DEL ROSARIO MENDOZA CASAS	USA	24040	SE RECHAZA EN APEGO AL DICTAMEN DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL NO. DE OFICIO B00.01.01.02.03-00306 POR DAR POSITIVO A NEMATODOS DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA.	РАРА	07.01.90.99		

	RECHAZOS FITOSANITARIOS CORRESPONDIENTES A ENERO DE 2016										
OISA	PUNTO DE INSPECCION	FOLIO	IMPORTADOR	ORIGEN	CANTIDAD (KG)	MOTIVO DE RECHAZO	PRODUCTO	FRACCION ARANCELARIA			
PUERTO VALLARTA	PUERTO VALLARTA OFICINA DE INSPECCIÓN	X15022005002201 54801000267	PHI MEXICO SA DE CV	CANADA	0.021	EL EMBARQUE PERTENECE A SEMILLA DE MAÍZ GENETICAMENTE MODIFICADA, PRESENTE LOS AVISOS PARA UTILIZACIÓN CONFINADA PARA EL EVENTO DAS- 01507-1, DAS-01507-1xMON 00603-6 Y MON-00810-6 A LOS CUALES SE LES ASIGNÓ EL FOLIO 014/2013 POR PARTE DE LA DGIAAP. LA SEMILLA QUE PRETENDE IMPORTARSE ES LA RELATIVA AL EVENTO DAS-01507- 1xMON-00603-6, LA CUAL PRESENTA DICHO EVENTO EN LA DOCUMENTACIÓN ASÍ COMO EN EL EMBALAJE, SIN EMBARGO, AL MOMENTO DE REVISAR LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS SEMILLAS DE ORIGEN CANDA Y PROCEDENCIA USA, SE ENCONTRÓ QUE EL EVENTO VIENE INCOMPLETO (DAS-01507-1xMON-006) EL CUAL NO CORRESPONDE A NINGUNO DE LOS AUTORIZADOS.	SEMILLA DE MAIZ	10051001			
	CORPORACIÓN MULTIMODAL	X15022005002201 63203000042	LORDMAYOR SA DE CV	PERU	18696	SE CANCELA EL TRÁMITE Y SE RECHAZA PARA SU IMPORTACION EL EMBARQUE RELACIONADO CON EL MISMO, AMPARADO EN EL CERTIFICADO FITOSANITARIO 00695163 EXPEDIDO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA DE PERÚ; DEBIDO A QUE INCUMPLE CON LO CITADO EN EL NUMERAL 3 DE LA HOJA DE MEDIDAS FITOSANITARIAS PARA IMPORTACION COMBINACIÓN 2194-101-3190-PER-PER, Y CON EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACION FITOSANITARIA DE UVA FRESCA (Vitis vinífera ) DESTINADA A LA EXPORTACIÓN DE PERÚ A MÉXICO, POR PRESENTAR IRREGULARIDADES EN EL TRATAMIENTO FITOSANITARIO DE FRÍO EN TRÁNSITO.	UVAS FRESCAS	08.06.10.01			

	RECHAZOS FITOSANITARIOS CORRESPONDIENTES A ENERO DE 2016									
OISA	PUNTO DE INSPECCION	FOLIO	IMPORTADOR	ORIGEN	CANTIDAD (KG)	MOTIVO DE RECHAZO	PRODUCTO	FRACCION ARANCELARIA		
	CORPORACIÓN MULTIMODAL	X15022005002201 63203000038				SE CANCELA EL TRÁMITE Y SE RECHAZA PARA SU IMPORTACION EL EMBARQUE RELACIONADO CON EL MISMO, AMPARADO EN EL CERTIFICADO FITOSANITARIO 00695164 EXPEDIDO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA DE PERÚ; DEBIDO A QUE INCUMPLE CON LO CITADO EN EL NUMERAL 3 DE LA HOJA DE MEDIDAS FITOSANITARIAS PARA IMPORTACION COMBINACIÓN 2194-101-3190-PER-PER, Y CON EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACION FITOSANITARIA DE UVA FRESCA (Vitis vinífera) DESTINADA A LA EXPORTACIÓN DE PERÚ A MÉXICO, POR PRESENTAR IRREGULARIDADES EN EL TRATAMIENTO	UVAS FRESCAS	08.06.10.01		
MANZANILLO			LORDMAYOR SA DE CV	PERU	18696	FITOSANITARIO DE FRÍO EN TRÁNSITO.				
	CORPORACIÓN MULTIMODAL	SIIF011601602016 000006				SE CANCELA EL TRÁMITE Y SE RECHAZA PARA SU IMPORTACION EL EMBARQUE RELACIONADO CON EL MISMO, AMPARADO EN EL CERTIFICADO FITOSANITARIO 00695308 EXPEDIDO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA DE PERÚ; DEBIDO A QUE INCUMPLE CON LO CITADO EN EL NUMERAL 3 DE LA HOJA DE MEDIDAS FITOSANITARIAS PARA IMPORTACION COMBINACIÓN 2194-101-3190-PER-PER, Y CON EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACION FITOSANITARIA DE UVA FRESCA (Vitis vinífera) DESTINADA A LA EXPORTACIÓN DE PERÚ A MÉXICO, POR PRESENTAR IRREGULARIDADES EN EL TRATAMIENTO	UVAS FRESCAS	08.06.10.01		
MANZANILLO			LORDMAYOR SA DE CV	PERU	18696	FITOSANITARIO DE FRÍO EN TRÁNSITO.				

	RECHAZOS FITOSANITARIOS CORRESPONDIENTES A ENERO DE 2016									
OISA	PUNTO DE INSPECCION	FOLIO	IMPORTADOR	ORIGEN	CANTIDAD (KG)	MOTIVO DE RECHAZO	PRODUCTO	FRACCION ARANCELARIA		
MANZANILLO	CORPORACIÓN MULTIMODAL	X15022005002201 63203000031	& M FRUT S DE RL DE C	PERU	18696	SE CANCELA EL TRÁMITE Y SE RECHAZA PARA SU IMPORTACION EL EMBARQUE RELACIONADO CON EL MISMO, AMPARADO EN EL CERTIFICADO FITOSANITARIO 00683075 EXPEDIDO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA DE PERÚ; DEBIDO A QUE INCUMPLE CON LO CITADO EN EL NUMERAL 3 DE LA HOJA DE MEDIDAS FITOSANITARIAS PARA IMPORTACION COMBINACIÓN 2194-101-3190-PER-PER, Y CON EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACION FITOSANITARIA DE UVA FRESCA (Vitis vinífera ) DESTINADA A LA EXPORTACIÓN DE PERÚ A MÉXICO, POR PRESENTAR IRREGULARIDADES EN EL TRATAMIENTO FITOSANITARIO DE FRÍO EN TRÁNSITO.	UVAS FRESCAS	08.06.10.01		
LAZARO CARDENAS	Lázaro Cárdenas Frigorifico Megaterminal	X15022005002201 63003000028	COMERCIALIZADORA DE FRUTAS FINAS TARAUMARA SA DE CV	PERU	32.8	Se rechaza parcialmente el embarque de uvas frescas con un total de 2280 cajas; de las cuales cuatro cajas con un peso de 8.2kg cada una, no presentan ningún etiquetado ni información impresa en las cajas, haciendo 32.8 kg en total, situadas en el contenedor APRU5754930; el cual ampara 18,696 kilogramos de uvas frescas. Por tal motivo solo se permite la importación de 18,663.2kg de la mercancía antes mencionada, con fundamento en el artículo23 párrafo uno, dos, 29,30, de la ley federal de sanidad vegetal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Noviembre de 2015.	UVAS FRESCAS	08.06.10.01		

PRODUCTO VEGETAL							
Ajo	22,500.0						
Hojuelas	42,084.0						
de avena	42,004.0						
Papa	48,080.0						
Semilla de	0.02						
maíz	0.02						

RECHAZOS FITOSANITARIOS CORRESPONDIENTES A ENERO DE 2016									
OISA I TOTTO E I FOLIO I IMPORTADOR I ORIGEN I CATTURA I MOTIVO DE PECHAZO I PRODUCTO I								FRACCION ARANCELARIA	
				Uva		74,816.8			
				Σ (Kg)		187,481			